



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

## **IPRL 1010**

### **INSTRUCCIÓN TÉCNICA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**RECOMENDACIONES SOBRE SUMINISTRO DE  
MATERIAL HIGIENICO SANITARIO Y EQUIPOS DE  
PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA MINIMIZAR EL  
RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS  
(SARS-CoV-2) EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA**

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Sars-Cov-2 se transmite principalmente por vía aérea (inhalación de aerosoles portadores del virus) por lo que las actuaciones primordiales para evitar su transmisión deben priorizarse para:

- 1- Evitar la presencia del virus en el ambiente de trabajo.
- 2- Reducir la concentración ambiental en el caso de no poder evitar su generación.

Para evitar la posible contaminación ambiental (generación de aerosoles por una persona infectada), es evidente, que cualquiera que presente síntomas compatibles con COVID no debe acceder a los edificios de la USAL. Con el uso obligatorio de mascarillas evitamos la emisión del agente al ambiente de trabajo e igualmente, reducimos su posible inhalación en el caso de presencia de alguna persona asintomática portadora del virus.

La Universidad de Salamanca deberá proporcionar a sus trabajadores los medios de protección legalmente establecidos que se marquen en cada momento en función de la situación de la pandemia.

Simultáneamente al uso de mascarillas, se deberá ventilar natural o mecánicamente (renovación de aire del exterior) lo máximo posible teniendo en cuenta las condiciones climatológicas existentes, siendo recomendable mínimo diez minutos cada hora. Una concentración de dióxido de carbono inferior a 800 ppm (partes por millón) nos indica una adecuada ventilación. El control del aforo condiciona la necesidad de la ventilación.

La segunda vía de transmisión del Sars-Cov2, es a través de las mucosas. El virus, puede permanecer activo desde algunas horas hasta varios días en superficies atendiendo a las características de éste. Para reducir la posibilidad de transmisión se deben adoptar medidas higiénicas en manos, superficies de trabajo y equipos de uso común. Para ello se empleará agua y jabón o gel hidroalcohólico (manos) y disolución desinfectante (superficies y equipos de uso común). Sólo para tareas o trabajos puntuales, en los que se manipulan durante un tiempo continuado material compartido, se recomienda el uso de guantes.

## 2. OBJETO.

Establecer recomendaciones en el suministro de material higiénico – sanitario al personal de la Universidad de Salamanca.

Estas recomendaciones estarán sujetas a modificaciones, en función de la evolución de la pandemia, cambios normativos y recomendaciones de las autoridades sanitarias.

## 3. RECOMENDACIONES SOBRE EL SUMINISTRO DEL MATERIAL HIGIÉNICO – SANITARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN RELACIÓN AL SARS – COV – 2.

Atendiendo a la normativa específica y referida al uso de material higiénico sanitario y equipos de protección individual para minimizar el riesgo de transmisión del SARS-Cov-2, hay que diferenciar los puestos de trabajo en los que la actividad implica el trabajo deliberado con el agente biológico (laboratorios de investigación o diagnóstico clínico del SARS-Cov-2), puestos de trabajo en los que aunque no exista intención deliberada de trabajar o manipular el agente biológico, si existe una probabilidad alta de exposición (personal sanitario), de los puestos de trabajo que, no incluidos en los anteriores y adoptando una serie de medidas higiénico sanitarias, la probabilidad de exposición al agente es mínima.

Entre el material higiénico sanitario disponible en la Universidad de Salamanca se encuentran:

- Mascarillas:
  - Quirúrgicas.
  - Autofiltrantes FFP2 sin válvula de exhalación.
- Gel de manos hidroalcohólico.
- Solución desinfectante.
- Guantes de nitrilo.

## RECOMENDACIONES PARA EL SUMINISTRO

### **Mascarillas:**

Actualmente es obligatorio el uso de mascarilla en toda la Universidad.

- Las **mascarillas quirúrgicas** son un producto sanitario, regulado por la norma EN 14683, debe asegurar una eficacia de filtración mínima del 95%. Son las que deben usar



las personas infectadas mientras se encuentran en aislamiento, aunque también son de uso habitual por parte de la población sana.

Según su Eficacia de Filtración Bacteriana (EFB), pueden ser de tipo I o tipo II. Estas últimas pueden ser también resistentes a salpicaduras (sangre y otros líquidos biológicos) denominándose IIR.

**Se suministrarán de manera general a todos los trabajadores de la Universidad. El tiempo de utilización en condiciones normales debe verificarse en las indicaciones del fabricante.**

- Las **mascarillas FFP2** son Equipos de Protección Individual (EPI). Se recomiendan fundamentalmente para profesionales sanitarios creando una barrera entre un riesgo potencial y el usuario.

La referencia a la norma UNE EN – 149 asegura el cumplimiento de un estándar de calidad.

El marcaje NR indica que el producto es No reutilizable y el marcaje R, que es reutilizable.

**Aunque su uso no es obligatorio, se podrán suministrar a trabajadores que desempeñen sus tareas en espacios con ventilación deficiente teniendo en cuenta su aforo. También pueden estar recomendadas para grupos vulnerables por indicación médica. El tiempo efectivo de utilización en condiciones normales de uso en la Universidad (personal no sanitario) es superior al descrito para las quirúrgicas y debe consultarse en las indicaciones del fabricante.**

Se recomienda el uso de estas mascarillas sólo durante el tiempo necesario para las situaciones descritas.

### **Gel de manos hidroalcohólico:**

Producto higiénico con una concentración mínima del 70% de etanol (alcohol etílico).

Se empleará exclusivamente para la higiene/desinfección de manos. Sus dispensadores deberán ubicarse en los accesos a las instalaciones de la Universidad y, de manera general, distribuidos dentro de las mismas facilitando la higiene de manos de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria.

**Se suministrarán en envases de múltiples capacidades para que cada centro los solicite acorde a sus necesidades.**

**Solución desinfectante:**

Disolución acuosa de etanol con una concentración mínima del 70%.

Se empleará exclusivamente para la desinfección de superficies y objetos mediante pulverización. Se situarán en aquellos lugares que existan equipos u objetos de uso común.

No se empleará en alfombras desinfectantes. Debido a la volatilidad del etanol, su empleo en este tipo de alfombras no es eficaz.

**Se suministrará en pulverizadores con una capacidad de 1.000 ml de capacidad que atiende a las necesidades de los centros.**

**Guantes de Nitrilo:**

Los guantes de nitrilo Categoría III son Equipos de Protección Individual. Los guantes de protección contra microorganismos están descritos en la norma EN 374-5: guantes resistentes a virus, según norma ISO 16604:2004.

Su uso se recomienda fundamentalmente en profesionales sanitarios y en laboratorios en donde se trabaje con este tipo de agentes.

**Aunque lo más recomendable es la higiene de manos, se podrán suministrar para tareas en las que se intercambien documentos, libros... durante un tiempo continuado evitando así la aplicación excesiva del gel hidroalcohólico.**

#### 4. CONCLUSIONES.

Atendiendo a la experiencia adquirida durante el tiempo de pandemia, las medidas más eficaces para minimizar la transmisión en el ámbito de la Universidad son:

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Ventilación (a ser posible natural).
- Distancias de seguridad – control de aforos.
- Higiene de manos.

La inmunización proporcionada por vacunación no evita la transmisión, pero sí la severidad de la enfermedad.

La Universidad de Salamanca, a través del portal <https://materialsanitario.usal.es/> proporciona los materiales sanitarios preventivos contra la Covid-19 a sus trabajadores a solicitud de los responsables de centros, departamentos, servicios atendiendo a las necesidades. Así mismo, en el portal se pueden solicitar otros materiales complementarios o auxiliares.

Igualmente, la Universidad, ha distribuido en distintos centros, medidores de la concentración de dióxido de carbono para comprobar la adecuada ventilación. En caso de ser necesario, se podrá solicitar puntualmente un medidor de la concentración de dióxido de carbono o, solicitar la propia medición a la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad ([saludlab@usal.es](mailto:saludlab@usal.es)).

Lo indicado en esta instrucción será actualizado en función de criterios y recomendaciones sanitarias, al igual que de la normativa aplicable según la evolución de la pandemia.